

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2023**

En Rincón de la Victoria, siendo las 10:10 del día 10 de junio de 2023, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Francisco Salado Escaño, con asistencia del Secretario Acctal. que suscribe y los señores que integran el Ayuntamiento Pleno que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria en Primera Convocatoria, para examen y aprobación de los asuntos relacionados en el Orden del Día.

SEÑORES ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RINCÓN DE LA VICTORIA

Don José Francisco Salado Escaño
Don Borja Ortiz Moreno
Doña Josefa Carnero Pérez
Don Antonio Fernández Escobedo
Doña María de la Paz Couto Colomo
Don Antonio José Martín Moreno
Don Miguel Ángel Jiménez Navas
Don Sergio Díaz Verdejo
Doña María Belén Gutiérrez Albarracín
Doña María Olga Cervantes Martín
Don Pablo Ignacio Pardini Hernanz
Don Manuel García Gómez
Doña María Dolores Ramos Sánchez

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE

Don Antonio Sánchez Fernández
Doña Yolanda Florido Maldonado
Don Francisco Javier Jerez González
Doña María Victoria Ruiz Postigo
Don Francisco Fernández España

GRUPO MUNICIPAL CON RINCÓN DE LA VICTORIA

Doña Rocío Calderón Muñoz
Doña Rosa María Ramada Guillén

GRUPO MUNICIPAL VOX

Don José Antonio Rodríguez Díaz
Don Carlos Eugenio Chinchilla Díaz

GRUPO MUNICIPAL POR MI PUEBLO

Don José María Gómez Muñoz
Doña María del Carmen Cañizares Ruiz

CSV: 07E8003821D600J4P7G7M1M6W0



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E8003821D600J4P7G7M1M6W0
en la Sede Electrónica de la Entidad

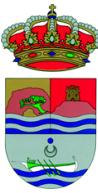
FIRMANTE - FECHA

RAFAEL SÁNCHEZ GARCÍA-SECRETARIO GENERAL - 21/06/2024
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/06/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/06/2024 16:37:59

DOCUMENTO: 20243678678

Fecha: 21/06/2024
Hora: 16:37





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

AUSENCIAS JUSTIFICADAS

Doña Montserrat Paniagua López (Con Rincón de la Victoria)

SECRETARIO ACCTAL.:

Don Rafael Sánchez García

FUERON TRATADOS LOS SIGUIENTES ASUNTOS

PUNTO N° 1.- ASIGNACION DE RETRIBUCIONES A LOS MIEMBROS CORPORATIVOS, ASÍ COMO LA ASIGNACIÓN ECONÓMICA A LOS GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES E INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA A ORGANOS COLEGIADOS (EXPTE 9993/23)

PUNTO N° 2.- PROPUESTA DE LA ALCALDIA RELATIVA A LA CREACION DE PUESTOS DE FUNCIONARIOS EVENTUALES O DE CONFIANZA, ASI COMO SUS RETRIBUCIONES (EXPTE 9995/23)

PUNTO N° 1.-ASIGNACION DE RETRIBUCIONES A LOS MIEMBROS CORPORATIVOS, ASÍ COMO LA ASIGNACIÓN ECONÓMICA A LOS GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES E INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA A ORGANOS COLEGIADOS (EXPTE 9993/23)

Este asunto ha sido dictaminado favorablemente con 9 votos a favor (8 PP y 1 PMP) y 6 abstenciones (3 PSOE, 2 Con Rincón de la Victoria y 1 Vox) por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda y Especial de Cuentas en sesión, celebrada el día 5 de julio de 2023.

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20230710&punto=1>

El Pleno de la Corporación por mayoría de 15 votos a favor (13 PP y 2 Vox) y 9 abstenciones (5 PSOE, 2 Con Rincón de la Victoria y 2 PMP) aprueba el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Asignar las siguientes retribuciones anuales a los cargos con dedicación exclusiva que a continuación se indican; con efecto retroactivo al día 19 de junio de 2023, procediendo su actualización de forma automática en los mismos términos que establezca la Administración del Estado para los funcionarios.

CSV: 07E8003821D600J4P7G7M1M6W0



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E8003821D600J4P7G7M1M6W0
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 21/06/2024
JOSE FRANCISCO SALADO ESCANO-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/06/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/06/2024 16:37:59

DOCUMENTO: 20243678678

Fecha: 21/06/2024
Hora: 16:37





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

CARGOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA	RETRIBUCIÓN ANUAL	RETRIBUCIÓN BRUTA MENSUAL (14 PAGAS)
ALCALDE-PRESIDENTE	60.000 €	4.285,71 €
TTE. ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN COMUNICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL	40.397,84 €	2.885,56 €
TTE. ALCALDE DELEGADA ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS, PROTOCOLO, PROTECCIÓN CIVIL, RELACIONES CONSORCIO DE BOMBEROS, CON LOS VECINOS DEL NUCLEO DE BENAGALBÓN, PARQUE MÓVIL, CEMENTERIO	40.397,84 €	2.885,56 €
TTE. ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE CULTURA, FERIAS Y FIESTAS	40.397,84 €	2.885,56 €
TTE. ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE TURISMO, CUEVA DEL TESORO, CUEVA DE LA VICTORIA, VILLA ROMANA ANTIOPA, DEPORTES	40.397,84 €	2.885,56 €
TTE. ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA, PATRIMONIO MUNICIPAL E HISTÓRICO, PLANES ESTRÁTÉGICOS, AGENDA 20-30 Y GRANDES PROYECTOS	40.397,84 €	2.885,56 €
TTE. ALCALDE DELEGADO ÁREA DE OBRAS, SERVICIOS GENERALES Y PLAYAS	40.397,84 €	2.885,56 €
TTE. ALCALDE DELEGADA DE ÁREA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD, EMPLEO Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES	40.397,84 €	2.885,56 €
CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA BIENESTAR SOCIAL, MUJER, IGUALDAD, MAYORES E INFANCIA	40.397,84 €	2.885,56 €
CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE COMERCIO, VÍA PÚBLICA, SANIDAD, CONSUMO, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA, RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y RADIO MUNICIPAL.	40.397,84 €	2.885,56 €
TOTAL EQUIPO DE GOBIERNO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA	423.580,56 €	
TOTAL SEGURIDAD SOCIAL ESTIMADA	136.902,72 €	
TOTAL COSTE DE RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS CORPORATIVOS DEL EQUIPO DE GOBIERNO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA	560.483,28 €	

SEGUNDO.- Asignar las siguientes retribuciones anuales a los cargos con dedicación parcial que a continuación se indican, que se determinará según el porcentaje de dedicación aplicado sobre las retribuciones brutas anuales con dedicación exclusiva, dividido entre catorce pagas mensuales; con efecto retroactivo al día 19 de junio de 2023, procediendo su actualización de forma automática en los mismos términos que establezca la Administración del Estado para los funcionarios.

CSV: 07E8003821D600J4P7G7M1M6W0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8003821D600J4P7G7M1M6W0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

RAFAEL SÁNCHEZ GARCÍA-SECRETARIO GENERAL - 21/06/2024
JOSE FRANCISCO SALADO ESCANO-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/06/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/06/2024 16:37:59

DOCUMENTO: 20243678678
Fecha: 21/06/2024
Hora: 16:37





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

<u>CARGOS CON DEDICACIÓN PARCIAL</u>	<u>RETRIBUCIÓN ANUAL (40.397,84€* % DEDICACIÓN)</u>	<u>RETRIBUCIÓN ES MENSUALES</u>
CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA NUEVAS TECNOLOGÍAS, INFORMATIVA, TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MOVILIDAD Y TRASPORTE (PORCENTAJE DE DEDICACIÓN DEL 75%)	30.298,38 €	2.164,17 €
CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA SEGURIDAD CIUDADANA, PARQUES Y JARDINES (PORCENTAJE DE DEDICACIÓN DEL 75%)	30.298,38 €	2.164,17 €
TOTAL EQUIPO DE GOBIERNO CON DEDICACIÓN PARCIAL	60.596,76 €	
SEGURIDAD SOCIAL ESTIMADA	19.617,12 €	
TOTAL COSTE DE RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS CORPORATIVOS DEL EQUIPO DE GOBIERNO CON DEDICACIÓN PARCIAL	80.213,88 €	

TERCERO.- Asignar, asimismo, las siguientes retribuciones a los portavoces de los Grupos Municipales de la oposición que a continuación se indican, con efecto retroactivo, igualmente, al día 27 de junio de 2023; procediendo su actualización de forma automática en los mismos términos que establezca la Administración del Estado para los funcionarios.

<u>RETRIBUCIONES DE PORTAVOCES</u>	<u>RETRIBUCIÓN ANUAL</u>	<u>RETRIBUCIÓN BRUTA MENSUAL (14 PAGAS)</u>
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA- PSOE	24.020,32 €	1.715,74 €
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CON RINCON DE LA VICTORIA	24.020,32 €	1.715,74 €
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX	24.020,32 €	1.715,74 €
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POR MI PUEBLO	24.020,32 €	1.715,74 €
TOTAL PORTAVOCES DE LOS PORTAVOCES MUNICIPALES DE LA OPOSICIÓN	96.081,28 €	
SEGURIDAD SOCIAL ESTIMADA	31.104,60 €	
TOTAL COSTE RETRIBUCIONES DE LOS PORTAVOCES MUNICIPALES DE LA OPOSICIÓN	127.185,88 €	

CUARTO.- Indemnización económica al Alcalde y los Tenientes de Alcalde que no ostente dedicación exclusiva, parcial o especial, percibiendo las indemnizaciones que a continuación se citan, por asistencia a los siguientes órganos colegiados:

- a) Por asistencia a Plenos o equivalente 600,00 €.

CSV: 07E8003821D600J4P7G7M1M6W0





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

- b) Por asistencia a Junta de Gobierno 300,00 €.
- c) Por asistencia a Comisiones Informativas o equivalente 300,00 €.
- d) Por asistencia a Junta de Portavoces 300,00 €.
- e) Por asistencia a Juntas Generales de Administración de las Empresas Municipales 200,00 €

QUINTO.- Asignar a cada uno de los grupos políticos de esta Corporación una dotación económica en concepto de cuota fija mensual por grupo, el importe de 350,00 € con efecto el día 27 de junio de 2023.

SEXTO.- Conceder una dotación económica mensual por concejalía o escaño obtenido en las últimas elecciones municipales, cifrado en 50 € mensuales por escaño y con efecto al día 27 de junio de 2023.

SÉPTIMO.- Asignar, asimismo, como indemnización económica por asistencia a Plenos para los concejales que no ostenten dedicación exclusiva, parcial o especial; que no perciban retribución como portavoz de grupo político, así como que no ostente el cargo de Teniente de Alcalde; dicha cantidad se cifra en 200 € por sesión.

OCTAVO.- Conceder una indemnización económica por asistencia a Comisiones Informativas, Consejos de Administración de Agencias Públicas Administrativas Locales, así como la asistencia a las Juntas Generales de Administración de las Empresas Municipales, para los concejales y demás miembros de esas Comisiones, Consejos de Administración o Junta General, que no ostenten dedicación exclusiva, parcial o especial, y que no reciban retribución como portavoz de grupo, una cantidad por una cuantía de 200 € por sesión. Asimismo, recibirán la misma indemnización los Portavoces Adjuntos que asistan en sustitución de los titulares que no puedan acudir a la Junta de Portavoces.

NOVENO.- Puesto que se ha producido un incremento del número de concejales, conforme a lo previsto en el artículo ciento setenta y nueve de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, la corporación se compromete a dotar de crédito suficiente las diferencias que puedan surgir, que serán determinadas por la Intervención Municipal.

PUNTO N° 2.-PROPUESTA DE LA ALCALDIA RELATIVA A LA CREACION DE PUESTOS DE FUNCIONARIOS EVENTUALES O DE CONFIANZA, ASI COMO SUS RETRIBUCIONES (EXPTE 9995/23)

Este asunto ha sido dictaminado favorablemente con 8 votos a favor del PP y 7 abstenciones (3 PSOE, 2 Con Rincón de la Victoria, 1 Vox y 1 PMP) por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda y Especial de Cuentas en sesión, celebrada el día 5 de julio de 2023.

CSV: 07E8003821D600J4P7G7M1M6W0



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E8003821D600J4P7G7M1M6W0
en la Sede Electrónica de la Entidad

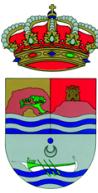
FIRMANTE - FECHA

RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 21/06/2024
JOSE FRANCISCO SALADO ESCANO-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/06/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/06/2024 16:37:59

DOCUMENTO: 20243678678

Fecha: 21/06/2024
Hora: 16:37





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20230710&punto=2>

El Pleno de la Corporación por mayoría de 13 votos a favor (13 PP) y 11 abstenciones (5 PSOE, 2 Con Rincón de la Victoria, 2 Vox y 2 PMP) aprueba el siguiente acuerdo:

PRIMERO: El mantenimiento de los puestos del personal de confianza en las siguientes condiciones:

- **Nº de puestos:** CUATRO
- **Clase:** De confianza
- **Funciones:** Elaboración y valoración de estudios e informes, asesoramiento, traslado de instrucciones y coordinación en el Área a la que se adscriban y con los Concejales Delegados de las distintas Áreas.
- **Retribución anual de cada puesto:** 32.754,96 € anuales (2.339,64 €/mes X 14 PAGAS).
- **El coste total del personal eventual es el siguiente:**

PERSONAL CONFIANZA AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA	RETRIBUCIÓN ANUAL	RETRIBUCIÓN MENSUAL (14 PAGAS)
PERSONAL DE CONFIANZA	32.754,96 €	2.339,64 €
PERSONAL DE CONFIANZA	32.754,96 €	2.339,64 €
PERSONAL DE CONFIANZA	32.754,96 €	2.339,64 €
PERSONAL DE CONFIANZA	32.754,96 €	2.339,64 €
TOTAL RETRIBUCIONES PERSONAL DE CONFIANZA	131.019,84 €	
SEGURIDAD SOCIAL ESTIMADA	40.844,44 €	
TOTAL COSTE DE RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS CORPORATIVOS DEL EQUIPO DE GOBIERNO CON DEDICACIÓN PARCIAL		
	171.864,28 €	

SEGUNDO.- El presente acuerdo producirá eficacia conforme a lo dispuesto en el art. 39 de la LPACAP.

TERCERO.- Para una mejor gestión y eficacia en el ejercicio de funciones, la Alcaldía adscribirá a las personas nombradas a las distintas áreas pudiendo otorgarle otras funciones o tareas conforme a su naturaleza jurídica.

CUARTO: Publicar este acuerdo en el B.O.P. y en la página web del Ayuntamiento, en los términos del Art. 104.3 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, junto con sus retribuciones.

CSV: 07E8003821D600J4P7G7M1M6W0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8003821D600J4P7G7M1M6W0 en la Sede Electrónica de la Entidad

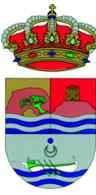
FIRMANTE - FECHA

RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 21/06/2024
JOSE FRANCISCO SALADO ESCANO-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/06/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/06/2024 16:37:59

DOCUMENTO: 20243678678

Fecha: 21/06/2024
Hora: 16:37





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

QUINTO: Las retribuciones del personal eventual se actualizarán de forma automática en los mismos términos que establezca la Administración del Estado para los funcionarios.

SEXTO: En la plantilla y RPT, se desarrollan y concretan las características jurídicas de los puestos reservados a personal eventual, determinándose en el presupuesto general del Ayuntamiento para el presente ejercicio, las retribuciones de los mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión siendo las 10:25, de todo lo cual doy fe.

EL ALCALDE

SECRETARIO ACCTAL.

CSV: 07E8003821D600J4P7G7M1M6W0



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E8003821D600J4P7G7M1M6W0
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 21/06/2024
JOSE FRANCISCO SALADO ESCANO-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/06/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/06/2024 16:37:59

DOCUMENTO: 20243678678

Fecha: 21/06/2024
Hora: 16:37

